CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior memorial.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 09 de diciembre de 2021.-

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto Pone en Conocimiento personería
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Carlos Felipe Álzate Gaviria
Demandado	: Carolina Hernández Toro
Radicado	: 630014003006-2017-00372-00

Visto los anteriores oficios provenientes de la SECRETARIA DE HACIENDA tesorería General, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de las partes y de manera concreta a la parte demandada, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

223 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8573b7796402b998b61dde6ffc988ae8392236fbf34481f46d3d8ce67bbad045**
Documento generado en 09/12/2021 05:07:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica